



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1292.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES A FAVOR DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), EMBAJADORA ELISA RUIZ DÍAZ.

Asunción, 29 de noviembre de 2017

VISTO: La Nota N° 1317/17 MPP/OEA de fecha 20 de noviembre de 2017, por medio de la cual la Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante la cual confirma la venida a la República del Paraguay de una Misión de Observación Electoral de la OEA para acompañar en las elecciones de las internas de los partidos políticos el próximo 17 de diciembre, por lo cual solicita la provisión de pasajes con el fin de acompañar a los miembros de la Misión de Observación, del 11 al 18 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes a favor de la Embajadora Elisa Ruiz Díaz, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajadora **Elisa Ruiz Díaz**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 11 al 18 de diciembre del año en curso, con el fin de acompañar a la delegación de los miembros de la Misión de Observación Electoral de la OEA en las elecciones de las internas de los partidos políticos el próximo 17 de diciembre.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los pasajes e imputar en el rubro 231.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°